

ACTA 11

Al ser las 9:00 horas en segunda convocatoria se da por iniciada la **Sesión Ordinaria Número 11** de la Junta Directiva del Consejo Nacional de Personas con Discapacidad (Conapdis), celebrada **el jueves 10 de mayo, 2018** en la sede principal del Consejo Nacional de Personas con Discapacidad (Conapdis), en La Valencia de Heredia.

ARTICULO I: VERIFICACION DEL QUORUM

Como primer punto de la agenda se procede a realizar la verificación del quórum encontrándose presentes los siguientes delegados:

- 1) **Señora Ileana Chacón Chacón**, Representante Propietaria de las Organizaciones de Personas con Discapacidad.
- 2) **Señora Laura Bravo Cópola**, Representante Propietaria de la Universidad de Costa Rica
- 3) **Señor Carlos Barrantes Ulloa**, Representante Propietario de las Organizaciones de Personas con Discapacidad.
- 4) **Señor Keylor López Rodríguez**, Representante Propietario del Instituto Nacional de Aprendizaje.
- 5) **Señor Christian Ramírez Valerio**, Representante Propietario de Organizaciones de Personas con Discapacidad
- 6) **Señora Rosibel Arias**, Representante de la Caja Costarricense del Seguro Social
- 7) **Señor Lindor Cruz Jiménez**, Representante Propietario de Organizaciones de Personas con Discapacidad
- 8) **Señor Mario Zamora**, Representante Suplente del Ministerio de Educación Pública

8 miembros con derecho a voto.

AUSENTES:

Ausentes con justificación	
MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA	
Patricia Vásquez Chaves	Personal
ORGANIZACIONES DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD	
Eugenia Gamboa Calderón	Laboral
COLEGIO DE TRABAJADORES SOCIALES	

Ausentes con justificación	
Gabriela Solano Zamora	Laboral

INVITADOS: Señora Lizbeth Barrantes Arroyo, Directora Ejecutiva, el señor Francisco Azofeifa, Asesor Legal.

PRESIDE: Ileana Chacón Chacón, Presidenta y Representante Propietaria las Organizaciones de Personas con Discapacidad.

SECRETARIA DE ACTAS: la señora Laura Calvo Delgado.

INTERPRETES DE LESCO: Vanessa Pérez, durante la Mañana y Alina Soto, durante la tarde.

SONIDO: señor René Badilla Arburola, Unidad de Comunicación

La señora Ileana Chacón informa que la señora Patricia Vásquez, Secretaria, no asistirá a la sesión, solicita designar una persona que asuma el puesto de Secretaría ad hoc.

Se propone al señor Mario Zamora, quien acepta.

Se somete a votación y se acuerda:

ACUERDO JD-731-2018:

En vista de la ausencia justificada de la señora Patricia Vásquez Chaves, Representante Propietaria del Ministerio de Educación Pública y Secretaria, se designa al señor Mario Zamora, Representante Suplente del Ministerio de Educación Pública en calidad de Secretario Ad Hoc.

8 votos a favor

ARTÍCULO II: ORDEN DEL DÍA

Seguidamente, la señora Laura Bravo Cópola, Vicepresidenta de la Junta Directiva procede a dar lectura a la agenda propuesta para la Sesión Ordinaria

Número 11 del jueves 10 de mayo de 2018.

Al ser las 9:15 horas ingresa Lorena Chaves Rodríguez, representante suplente del Ministerio de Trabajo y la señora Xenia Silesky, Representante Suplente de Organizaciones de Personas con Discapacidad.

Se cuenta con 10 miembros con derecho a voto.

Se realizan los siguientes cambios a la agenda:

Analizar después del tema de "seguimiento de acuerdo" dos puntos de la Dirección Ejecutiva: Informe Trimestral y Presupuesto Extraordinario de FODESAF.

Eliminar en los asuntos de Dirección Ejecutiva el punto de "edificio San José" y mantenerlo únicamente en los asuntos del Comité Directivo.

Incluir en los asuntos de Comité Directivo los siguientes temas:

Seminario Uruguay
Lema Campaña de Información

Se somete a votación el orden del día y se acuerda:

ACUERDO JD-732-2018:

Se acuerda la aprobación del orden del día de la Sesión Ordinaria Número 11 del jueves 10 de mayo, incorporando las observaciones de los delegados.

10 votos a favor

Dado lo anterior, la agenda aprobada queda de la siguiente manera:

Sesión Ordinaria No. 11
JUNTA DIRECTIVA
CONAPDIS
Jueves 10 de mayo, 2018

1.	Comprobación del quórum
2.	Aprobación del orden del día
3.	Aprobación de Actas: 3.1 Acta N°10 (Sesión ordinaria) jueves 26 de abril, 2018
4.	Correspondencia Oficio DE-421-2018 DFOE-SOC-0508 Informe Reunión Upala: 06 de marzo del 2018
5.	Seguimiento de Acuerdos
6.	Asuntos de Dirección Ejecutiva 6.1 Informe Trimestral 6.2 Presupuesto Extraordinario FODESAF
7.	Asuntos del Comité Directivo 7.1. Informe de labores I Trimestre 2018 Dirección Ejecutiva 7.2. Edificio San José 7.3 Seminario Uruguay 7.4 Lema Campaña de Información
8.	Asuntos de Dirección Ejecutiva 8.4 Permiso con goce de salario Doralis Berrocal 8.5 Seguimiento de transición a Régimen de Servicio Civil.
9.	Asuntos de Organizaciones de Personas con Discapacidad
10.	Asuntos Varios

ARTÍCULO III: APROBACIÓN DE ACTAS

4.1 Acta N°10 (Sesión ordinaria) jueves 26 de abril, 2018

La señora Rosibel Arias realizó observaciones, las cuales ya fueron incorporadas al acta.

La señora Ileana Chacón indica que tiene una observación de forma, con respecto al acuerdo JD-729-2018, ya que a este acuerdo debe anotarse un plazo de cumplimiento.

Se sugiere que se de un plazo de un mes y los representantes se encuentran de acuerdo.

Se somete a votación el acta y se acuerda:

ACUERDO JD-733-2018:

Aprobar el acta N°10 de la sesión ordinaria celebrada el jueves 26 de abril, 2018 incorporando las observaciones realizadas.

9 votos a favor

1 abstenciones: Christian Ramírez

ARTICULO IV: CORRESPONDENCIA

El señor Mario Zamora procedió a dar lectura de la siguiente correspondencia:

No. Oficio	Fecha	Dirigido a:	Suscribe	Asunto
DE-421-2018	26/04/2018	Ileana Chacón Chacón, Presidenta de la Junta Directiva	Lizbeth Barrantes Arroyo, Directora Ejecutiva	Remite informe de la participación de la señora Flor Cortés y Ana Montoya en el IV Foro de Empresas "Iberoamericana Incluye 2017".
DFOE-SOC-0508	30/04/2018	Ileana Chacón Chacón, Presidenta de la	Juan Carlos Barboza, Gerente de Área a.i. Fiscalización	Comunican la autorización del nombramiento interino de la señora Olga

No. Oficio	Fecha	Dirigido a:	Suscribe	Asunto
		Junta Directiva	de Servicios Sociales, Contraloría	López en el puesto de Auditoría Interna.
		Junta Directiva		Informe sesión de trabajo sobre Asesoría a la Municipalidad de Upala, en la cual participó el sr Juan Piedra.

ARTÍCULO V: SEGUIMIENTO DE ACUERDOS

Se dispensa este punto, y se indica que el informe se estará remitiendo mediante correo electrónico.

ARTÍCULO VI: ASUNTOS DE LA DIRECCIÓN EJECUTIVA

6.1 Informe Trimestral

En este tema de la agenda se cuenta con la participación del señor Carlos Vargas Vargas, Director Administrativo y la señora Flor Gamboa, Directora de Desarrollo Regional.

La señora Lizbeth Barrantes realiza una presentación del Informe.

AL SER LAS 9:59 HORAS INGRESA EL SEÑOR WALTER MONTERO, REPRESENTANTE PROPIETARIO DEL MINISTERIO DE SALUD.

11 miembros con derecho a voto.

Se realizan los siguientes comentarios:

El señor Keylor López solicita que conste en actas lo siguiente, consulta que cuando habla de formulario para certificación de discapacidad, habla de niños y niñas, pero es para todo en general. Con referente al INA, el Conapdis como ente rector debe pedir cuentas con dos asuntos pendientes, que es LESCO, le preocupa con la nueva administración quién le va a dar seguimiento a esto y sobre la Ley 9379, tiene entendido que hay una persona encargada haciendo este programa. Consulta cómo va lo del Servicio Civil, del concurso de personas con discapacidad, ya que se está haciendo como dos etapas no profesionales y profesionales y muchas personas no lo saben. La institución ha colaborado mucho en la inserción laboral para personas con discapacidad en su segunda etapa; considera que es importante desde esta institución por el esfuerzo que se hizo conocer en qué terminó la segunda fase de este plan.

La señora Lizbeth Barrantes indica que ya se está ejecutando el plan de inserción laboral 2.0 y se ha incluido el teletrabajo para personas con discapacidad. Con respecto al INA le parece importante y es estratégico con el nuevo jerarca poderlo ver. Tuvieron una reunión con el señor Presidente y se conversó además con la representación de Junta Directiva. Con respecto al Servicio Civil han venido trabajando, el Conapdis ha estado apoyando con un funcionario, parece que va muy lento el proceso.

El señor Keylor López considera que como ente rector se debe hacer el mayor esfuerzo a apoyar al Servicio Civil para que este proceso llegue a buen término. Considera que este es un tema muy importante.

AL SER LAS 10:15 HORAS INGRESA LA SEÑORA HELLEN VÁSQUEZ, REPRESENTANTE DEL INSTITUTO NACIONAL DE SEGUROS.

12 miembros con derecho a voto.

El señor Eric Espinoza procede a exponer el tema de ejecución presupuestaria.

Informe de ejecución I trimestre Año 2018

Ejecución. Los ingresos más importantes

- *Ingresos corrientes* ¢2.259
25%
- *financiamiento* ¢6.944
75%
- *Total*
¢9.203

- *Presupuesto*
14.244 millones
Superávit: 3.368
Fodesaf: 5.359
Munis: 2.056
MTSS: 2.280
7972: 495
9379: 685

- *Ingreso Real*

9.203 millones, 65%
Superávit: 6.944, 206%
Fodesaf: 1.362, 25%
Munis: 268, 13%
MTSS: 511, 22%
7972: 118, 24%
9379: 0, 0%

Ejecución de egresos más importantes

- *Presupuesto*
 - 14.244 millones
 - *Transferencias:* 7.545
 - *Remuneraciones:* 2.224
 - *Servicios:* 2.040
 - *Bienes:* 2.275
 - *Materiales:* 160

- *Ctas especiales 0*
- *Egreso Real*
 - *2.844 millones*
 - *Transferencias: 2.202*
 - *Remuneraciones: 465*
 - *Servicios: 88*
 - *Bienes: 84*
 - *Materiales: 4*
 - *Ctas especiales 0*

Dirección Técnica Ejecución de egresos

- *Sicid*
 - *Ejecución*
- *1.337*
 - *747*
 - *ENADIS 745*

Ejecución I Trimestre Principales limitaciones de Egresos

- *Directrices de ahorro, que evitan la reposición de plazas vacantes*
- *Formulación de presupuesto basada uso pleno de remuneraciones*
- *Baja liquidez del gobierno central, que obliga a hacer modificaciones*
- *Restricción de los ingresos del MTSS (solo para salarios)*
- *Dificultades para pagar a tiempo (obliga a modificación)*
- *No ingreso de recursos de Ley 7972-Obliga al uso de modificación I*
- *Posible contracción del gasto por liquidez*

Ejecución I Trimestre Principales estrategias de la administración

- *Asesoría para la asignación de puestos*
- *-Utilización de plazas vacantes*
- *-Uso más eficiente de la partida de remuneraciones*
- *Análisis de Infraestructura al cierre del I Sem-*
- *hacer modificación*
- *Se espera una buena utilización de recursos del proyecto SICID*
- *No ingreso de recursos de Ley 7972-*
- *Uso de modificación I*

- *Atentos a realizar modificaciones ante posible contracción*

Se somete a votación y se acuerda:

Considerando:

- a) Que de acuerdo con lo estipulado en las Normas Técnicas sobre Presupuesto Público (NTPP), emitidas mediante resolución R-DC-24-2012, publicadas en el Alcance Digital Nro. 39 a la Gaceta Nro. 64 del 29 de marzo de 2012.
 1. Según el acápite 4.3.15 Información sobre la ejecución presupuestaria que debe suministrarse a la Contraloría General.

Por tanto, la Junta Directiva del Consejo Nacional de Personas con Discapacidad, acuerda:

ACUERDO JD-734-2018:

De conformidad con la información presentada por el señor Eric Espinoza Villalobos, Encargado de la Unidad Financiero Contable y documentación enviada por el señor Carlos Vargas, Director Administrativo Financiero, mediante oficio DA-52-2018 y referido a la Junta Directiva para su conocimiento y aprobación por la Licenciada Lizbeth Barrantes Arroyo, Directora Ejecutiva mediante oficio DE-464-2018, se aprueba el informe sobre la ejecución presupuestaria de egresos del I Trimestre del año 2018, el cual da un resultado de 19,97% de ejecución.

**12 votos a favor
ACUERDO FIRME**

6.2 Presupuesto Extraordinario FODESAF

En este tema de la agenda se cuenta con la señora Flor Gamboa Ulate, Directora de Desarrollo Regional, el señor Carlos Vargas Vargas, Director Administrativo, señor Eric Espinoza, encargado de la Unidad Financiero Contable y el señor Amer West, funcionario de la Unidad Financiero Contable.

Presentan lo siguiente:

Dirección Operaciones Regionales Presupuesto Extraordinario 1-2018
FODESAF

- Objetivo general del programa:

Contribuir a mejorar la calidad de vida de las personas con discapacidad en condición de pobreza y en estado de abandono y/o riesgo social.

Objetivos específicos del programa:

- Aportar a personas con discapacidad en condición de pobreza recursos para el acceso a servicios y apoyos diversos.
- Aportar a personas con discapacidad en estado de abandono recursos para la satisfacción de necesidades básicas y las derivadas de la discapacidad.

ORIGEN

- Fodesaf informa con el oficio MTSS-DMT-OF-276-2018, Modificación Presupuestaria del 2018 por un monto de ¢150.354.494,67; de los cuales ¢107.396.067,62 son de la ley 8783 y ¢42.958.427,05 de autonomía personal.
- Dirección de Operaciones Regionales presenta a la Dirección Ejecutiva en el oficio DDR-114-2018, la propuesta del presupuesto extraordinario 1-2018 de FODESAF.
- La asesoría de Planificación presenta a la Dirección Ejecutiva en el oficio UPDI-021-2018, el criterio positivo con respecto al presupuesto extraordinario 1-2018 de FODESAF.
- La Unidad de Financiero Contable presenta a la Dirección Ejecutiva visto bueno con el oficio UFC-019-2018, al presupuesto extraordinario 1-2018 de FODESAF

- La Dirección Ejecutiva mediante oficio DE-464-2018 presenta para estudio y aprobación por parte del Consejo Directivo el Presupuesto Extraordinario 1-2018 de FODESAF.

Antecedentes

- Para el 2018 se aprueba al Programa Pobreza y Discapacidad la suma de $\phi 5.359.124.800,00$ (Cinco mil trescientos cincuenta y nueve millones ciento veinticuatro mil ochocientos colones netos) para la atención de 3.587 beneficiarios, mediante la entrega de 36.586 transferencias de dinero a personas con discapacidad.
- Se aprueba el extraordinario 1, por la suma de $\phi 107.396.067,62$ que aumenta el presupuesto total a $\phi 5.466.520.867,62$ (Cinco mil cuatrocientos sesenta y seis millones quinientos veinte mil ochocientos sesenta y siete colones con 62/100) al convenio de cooperación, para la atención de 3.587 beneficiarios y la entrega de 33.518 transferencias de dinero a personas con discapacidad.

Justificación

- El segundo presupuesto extraordinario pretende:
- Otorgar 227 subsidios más en la modalidad de Alternativas Residenciales Ley 8783 y ajustar la programación de la modalidad Acceso a servicios, elevando el promedio a partir de junio 2018

Propuesta

- Reconocer como programación programática y presupuestaria vigente de la modalidad Alternativas Residenciales Ley 8783 de enero a octubre del 2018.
- Incrementar en la modalidad de alternativas residenciales Ley 8783, la meta de subsidios en 227 a partir de noviembre.
- Reconocer como programación programática y presupuestaria vigente de la modalidad Acceso a Servicios de enero a mayo del 2018.
- Incrementar el promedio del subsidio a partir de junio 2018, reduciendo

El señor Carlos Vargas indica que para FODESAF es una modificación presupuestaria y se requiere un acuerdo de Junta Directiva para lo que ellos es una modificación; sin embargo para Contraloría es un ingreso nuevo a Conapdis y por ende se constituye un presupuesto nuevo que debe ir a Contraloría como un presupuesto extraordinario y se debe acordar de tal forma.

Se acuerda:

ACUERDO JD-736-2018:

De conformidad con la revisión efectuada por la señora Flor Gamboa, Directora de Desarrollo Regional, solicitud planteada mediante oficio DDR-114-2018 y referido a la Junta Directiva para su conocimiento y aprobación, en el oficio DE-464-2018, se aprueba el Presupuesto extraordinario I-2018 de Conapdis por un monto total de ¢ 107.396.067,62 Se instruye a la Dirección Ejecutiva para que traslade este acuerdo a la Contraloría General de la República de forma inmediata.

12 votos a favor de 12 miembros presentes

Aprobado por unanimidad

ACUERDO FIRME

ARTÍCULO VII: ASUNTOS DEL COMITÉ DIRECTIVO

7.1 Edificio San José

Se cuenta con la participación del señor Carlos Vargas, Director Administrativo.

Presenta lo siguiente:

Propuesta para la atención de la infraestructura del Conapdis Sede San José.

el alcance de los recursos hasta noviembre 2018

Se somete a votación y se acuerda:

Considerandos

Que mediante el oficio MTSS-DMT-OF-276-2018, la DESAF comunica al CONAPDIS que elaboró el Presupuesto Extraordinario N° 1-2018, en el que se registra una transferencia de recursos para esta Institución por un monto de ¢150.354.494,67; de los cuales ¢ 107.396.067,62 que corresponden al Programa Atención Personas Adultas Mayores y Personas con Discapacidad - Ley N° 8783.

ACUERDO JD-735-2018:

De conformidad con el oficio MTS-DMT-OF-276-2018, suscrito por el señor Alfredo Hasbum Camacho, Ministro de Trabajo y Seguridad Social, donde informa a la Directora Ejecutiva del Conapdis, que la Desaf elaboró la modificación presupuesta 1-2018 y le asignó a la institución por un monto de ¢150.354.494,67 para fortalecer el Programa Pobreza y Discapacidad, en sus modalidades Puente al Desarrollo, Servicios de Alternativas Residenciales y Acceso a Servicios, de acuerdo con la revisión efectuada por la señora Flor Gamboa, Directora de Desarrollo Regional, así como solicitud planteada mediante oficio DDR-114-2018 y referido a la Junta Directiva para su conocimiento y aprobación, en el oficio DE-464-2018; se aprueba la modificación presupuestaria 1-2018 del DESAF por un monto total de ¢ 107.396.067,62. Que corresponde al Programa Pobreza y Discapacidad, quedando pendiente lo asignado al Programa de Autonomía Personal. Se instruye a la Dirección Ejecutiva para que traslade este acuerdo de forma inmediata a la Dirección General de Desarrollo Social y Asignaciones Familiares (Desaf).

12 votos a favor.

ACUERDO FIRME

Propiedad apta para construir	Cantidad de metros cuadrados (m ²) de terreno	Cantidad de metros cuadrados (m ²) de construcción	Uso principal de la propiedad	Provincia	Dirección Exacta	Convenios de préstamo o alquileres del edificio	Estado de las edificaciones
Terreno propiedad de la institución.	912,83 m ²	1.500 m ²	Traslado del Conapdis sede central a esta ubicación	San José	Avenida 6, calle 21 y 23 BIS	no hay	Inexistente

Proyecto de inversión Edificio San José

Propuesta de edificación modelo de accesibilidad para oficinas administrativas en tres plantas con un parqueo subterráneo que demandaría una inversión de \$3.000.000.00 (tres millones de dólares).

Escenario A

Vender sede central actual en Heredia y terreno en San José para comprar un edificio en San José, para el traslado de nuestras oficinas centrales.

Escenario B

Edificar en el terreno existente en San José, propiedad de Conapdis, con los recursos procedentes de la venta de la propiedad en Heredia, que hoy alberga la sede central de la institución.

Escenario C

Remodelar la sede central Heredia, para mejorar su accesibilidad, con los ingresos por la venta de terreno en San José.

Estimación de recursos a considerar

Sede	Escenario	Ingreso por venta de propiedades	Inversión por compra de edificio o construcción	Faltante por financiar
Proyecto de inversión Edificio San José	Escenario A	*Heredia ¢ 2.364 millones	*Compra Edificio (indeterminado el valor)	indeterminado
		*San José ¢ no determinado		
	Escenario B	*Heredia ¢ 2.364 millones	\$3.000.000.00	¢0,00
	Escenario C	*San José ¢ no determinado	indeterminado	¢0,00

Datos importantes por considerar

**El Conapdis tiene por superávit libre la suma de ¢ 6.000 millones y en atención a la Ley de Eficiencia en la Administración de los Recursos Públicos N° 9371 dichos recursos al 2019 se trasladan al Ministerio de Hacienda para el pago de deuda pública, por ende, la situación para la atención de la infraestructura se torna urgente en el tanto se requiera el uso de los recursos.*

**La venta de los bienes institucionales debe hacer por licitación pública o remate, siguiendo lo establecido en la normativa al respecto.*

**De venderse la actual sede central en Heredia, hay que garantizar la ubicación de toda la estructura organizacional, hacia un inmueble transitorio mientras se construye el nuevo edificio y lo que implica este costo.*

**Ya existe un primer acuerdo de inversión para la propiedad ubicada en San José, por un monto de 600 mil dólares.*

**De no contarse con el financiamiento completo para la obra o si este está indeterminado o condicionado por las ventas de otras propiedades de Conapdis, se incrementa el riesgo de que los recursos no estén en los tiempos adecuados para que el proyecto sea exitoso.*

**Si se recurre a financiamiento hay que considerar las actuales condiciones del país en ese tema y las autorizaciones que por Ley corresponden para que las instituciones públicas incrementen la deuda pública, aún para construcción de obra.*

**Existe un acuerdo de JD-556-2017, para invertir más de 600 millones de colones en la sede central Heredia.*

**No se podría contar con los recursos del superávit libre, ya que el tiempo para ejecución de estos vence el 31 de diciembre de 2018.*

**Está contratada una consultoría para inscribir el proyecto de mantenimiento preventivo y correctivo sede central Heredia ante el Mideplan, por un monto de 17 millones de colones.*

**Existe un acuerdo de JD-719-2018, que instruye para incorporar en el POI 2019, el proyecto para el traslado de la sede central del Conapdis a San José.*

**Qué recursos económicos deben incluirse en el POI 2019? ¿Provenientes de qué fuente de financiamiento?.*

**No existe personal capacitado para llevar a cabo las posibles ventas de los inmuebles y destinar el tiempo que ello conlleva, por ende, son servicios que deberán contratarse y presupuestarse.*

**Para las posibles ventas de inmuebles, debe contarse con valuación por parte de Tributación Directa, entidad colapsada y con atrasos significativos en las solicitudes previas realizadas por las distintas instituciones del estado.*

**Existe un decreto presidencial No. 40981-H, sobre directrices generales de política presupuestaria, salarial, empleo, inversión y endeudamiento para entidades públicas, ministerios y órganos desconcentrados, para el año 2019, que en su artículo 20, señala prioridades de inversión para infraestructura.*

Se dan los siguientes comentarios:

La señora Ileana Chacón solicita que conste en actas que no es que la Junta Directiva quien retrasó en tomar la decisión.

Se presenta la moción de almorzar y analizar el acuerdo posteriormente.

Se acuerda lo siguiente:

ACUERDO JD-737-2018:

No acoger ninguna de las alternativas propuestas el día de hoy por la Administración para hacer uso del terreno en San José propiedad del Conapdis.

ACUERDO FIRME

ACUERDO JD-738-2018

Instruir a la Dirección Ejecutiva para que incluya en el POI 2019, EL USO DEL TERRENO DE San José propiedad del Conapdis, para la ejecución del proyecto de traslado de la Sede Central del Conapdis a la provincia de San José.

ACUERDO FIRME

ACUERDO JD-739-2018:

Instruir a la Administración para que presente en la próxima sesión extraordinaria del 17 de mayo un plan de inversión del superávit viable para ejecutarse en el período 2017-2018 en el cual como mínimo mil cien millones de colones sean destinados para la adquisición de ayudas técnicas y productos de apoyo, para la población con discapacidad del programa denominado Convivencia Familiar.

ACUERDO FIRME

AL SER LAS 2:10 HORAS SE RETIRA EL SEÑOR KEYLOR LÓPEZ Y LA SEÑORA ANA LORENA CHAVES.

10 miembros con derecho a voto.

7.3 Seminario Uruguay

La señora Ileana Chacón menciona que las personas que se inscribieron para participar en el "VI Seminario sobre el Empleo de Personas con Discapacidad en Iberoamérica", requieren como requisito un aval, para lo cual solicita que esta Junta Directiva lo apruebe. Hace la aclaración que este aval es únicamente para poder realizar la inscripción y participar en la elección, la selección final la realizará AECID.

Se somete a votación y se acuerda:

ACUERDO JD-740-2018:

Avalar la participación para que se postulen en la participación al "VI Seminario sobre el Empleo de Personas con Discapacidad en Iberoamérica" a las siguientes personas:

Señora Patricia Vásquez

Señor Johnny Núñez

Señor Lindor Cruz

Señora Laura Bravo

8 votos a favor

2 abstenciones: Sra. Laura Bravo y Sr. Lindor Cruz

ACUERDO FIRME

AL SER LAS 2:24 HORAS SE RETIRA DE LA SESIÓN EL SEÑOR CARLOS BARRANTES ULLOA.

Se cuenta con 9 miembros con derecho a voto.

7.4 Lema Campaña de Información

El señor Christian Ramírez menciona que en la Comisión han estado trabajando mucho junto con SINART y CENAREC, después de discutir los lemas y visualizar, decidieron por el siguiente: "Contribuyamos a crear una Costa Rica más Equitativa y desarrollada".

Se le indica al señor Christian Ramírez que la sea la comisión quien defina el lema y solamente lo comunique.

ARTÍCULO VIII: ASUNTOS DE LA DIRECCIÓN EJECUTIVA

8.4 Permiso con goce de salario Doralis Berrocal

La señora Lizbeth Barrantes informa que la señora Doralis Berrocal, funcionaria de la Rectoría Pacífico Central, presenta solicitud de permiso con goce de salario a fin de participar en una beca otorgada por la organización JICA de Japón, denominada: "Programa de Co creación de Conocimientos sobre Participación Social y Medios de Vida de Personas con Discapacidad Mediante un Enfoque Inclusivo Basado en la Comunidad", la cual se estará realizando del 23 de mayo,2018 al 30 de junio,2018.

Se cuenta con los permisos de la jefatura inmediata, la Dirección de Desarrollo

Regional, la Dirección Ejecutiva y el criterio de la Unidad de Recursos Humanos, quien además indica que por el periodo solicitado la plaza sí se puede sustituir.

Se somete a votación y se acuerda:

RESULTADO QUE:

PRIMERO: Que la Srta. Doralis Berrocal, mediante oficio RRPC-0042/18, solicita permiso con goce de salario, a fin de participar en una beca otorgada por la organización JICA de Japón, denominada: "Programa de Co creación de Conocimientos sobre Participación Social y Medios de Vida de Personas con Discapacidad Mediante un Enfoque Inclusivo Basado en la Comunidad".

SEGUNDO: Que dicho programa se estará llevando a cabo en Japón, del 23 de mayo al 30 de junio del 2018, no obstante, la persona seleccionada solicita el permiso desde el día 21 de mayo al 02 de julio inclusive, por los itinerarios de traslado.

TERCERO: Que, la organización financiará los gastos de viaje (pasaje aéreo, alimentación y hospedaje), para la persona seleccionada por parte del Conapdis, para la respectiva participación.

CONSIDERANDO QUE:

PRIMERO: Que se ha identificado la necesidad dentro del diagnóstico plurianual de la institución, que las personas funcionarias del Conapdis, principalmente las de enfoque técnico se especialicen en diferentes áreas y apoyo del componente de la discapacidad, temática que el Programa supra citado aborda.

SEGUNDO: Que en el **Plan de Estratégico** del Conapdis, en su apartado "Antecedentes", considera en el inciso i), lo siguiente:

i) Brindar capacitación, información y asesoramiento sobre los derechos y las necesidades de la población con discapacidad.

TERCERO: Que la Srta. Berrocal, dentro de sus **funciones actuales** de

conformidad con el Manual de Puestos vigente, contemplan el que se pueda:

"Participar como Docente – Facilitador en cursos de capacitación, charlas y conferencias relacionadas con el campo de la **discapacidad**, por delegación de la Jefatura".

"Asistir a cursos, conferencias, seminarios o charlas para actualizar conocimientos y modalidades de trabajo".

CUARTO: Que se cuenta con un reglamento que permite el trámite de este tipo de solicitudes para capacitaciones externas, denominado: "Reglamento para el otorgamiento de permisos con y sin goces de salario para funcionarios del Conapdis", en cuyo artículo 3º, declara:

"Todas las licencias que se concedan a los trabajadores lo serán sin goce de salario, salvo aquellos casos en que por ley se deban otorgar con goce de salario, o bien, en los siguientes supuestos:

(.....)

*La Junta Directiva concederá los permisos para capacitaciones dentro y fuera del país **superiores a ocho días** y que requieran del pago de viáticos, gastos de transporte y hospedaje aportados por el Consejo".*

QUINTO: Que la Jefatura inmediata otorga su visto bueno para la participación de la Srta. Berrocal, siempre y cuando se pueda conseguir un(a) suplente temporal.

SEXTO: Que la Administración Pública reconoce la figura de suplencia, tal y como lo señala la Procuraduría General de la República, mediante resolución C-417-2007 del 26 de noviembre del 2007, específicamente en el capítulo I, de Criterio Legal, donde define, *"que los funcionarios que ocupan cargos en suplencia, son aquellos que sustituyen a otros funcionarios **temporalmente** por diferentes razones, ya sea por encontrarse éstos disfrutando de una **licencia con o sin goce de sueldo**, o bien por encontrarse los mismos disfrutando de un período vacacional o de una incapacidad por enfermedad".*

SETIMO: Que una vez asegurado el presupuesto por parte del Encargado de la Unidad Financiero Contable del Conapdis, mediante oficio UFC-018-2018,

donde se asegura se cuenta con el contenido presupuestario por un monto de ₡7.500.000. (siete millones quinientos mil colones 00/100) para poder realizar una contratación para sustitución temporal, por el período supra citado (ver oficio adjunto).

OCTAVO: Que el Servicio Civil, ha suministrado criterio que permite la contratación de "suplencias temporales", mediante correo electrónico del 21 de marzo del 2017, remitido por la Sra. Maria Eugenia Espinoza, y así mismo lo contemplado en el oficio "DG-716-2014" siempre y cuando se trate de períodos cortos, donde los motivos o razones para suplir, son concordantes con la definición de dicho concepto contemplado en la resolución C-417-2007 anteriormente supra citada.

NOVENO: Que la Srta. Berrocal se encuentra en la disposición de firmar un contrato o "acuerdo de compromisos" establecido para cuando se presenten participaciones en procesos de capacitación externas de esta índole.

Por lo tanto, se acuerda:

ACUERDO JD-741-2017:

Se acuerda conceder el permiso con goce salarial a la señora Doralis Berrocal Vega, funcionaria de la Sede Regional Pacifico Central, por un periodo del 21 de mayo al 02 de julio del presente año, y en resguardo a la normativa vigente se instruye a la Dirección Ejecutiva para que de forma inmediata gestione la suplencia de este cargo, siempre y cuando la persona candidata a contratar temporalmente cumpla con los requisitos de admisibilidad establecidos para este puesto, de conformidad con en el Manual de Puestos vigente.

9 votos a favor

ACUERDO EN FIRME

8.5 Seguimiento de transición a Régimen de Servicio Civil.

La señora Lizbeth Barrantes informa que junto con la señora Catalina Montero asistieron a una reunión con el señor Presidente de la República, se reunieron con él para ver este tema, él indicó que iba a haber cambio de Jerarca del Servicio Civil y que le iba a plantear este tema, ya que es un tema

estratégico de los que él va a trabajar sobre el empleo público y como ex ministro de trabajo les expresó su criterio, respecto que debían pasar directamente los funcionarios que estaban antes de la Ley, los que no, sí deben llevar el proceso.

AL SER LAS 3:00 HORAS SE RETIRA DE LA SESIÓN EL SEÑOR WALTER MONTERO Y EL SEÑOR CHRISTIAN RAMÍREZ.

7 miembros con derecho a voto.

ARTÍCULO IX: ASUNTOS DE ORGANIZACIONES DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD

La señora Xenia Silesky hace referencia a la nueva Ley de vida independiente y considera que no se le consultó a las personas con discapacidad cognitiva ni a las personas que les cuida. Indica que no es lógico lo que se está realizando con la forma de pago de subsidios.

Por otra parte hace referencia a la valoración de pobreza y el proceso de redacción del Reglamento de Ley de Autonomía.

Al ser las 3:10 p.m. la señora Ileana Chacón, presidenta de la Junta Directiva del Consejo Nacional de Personas con Discapacidad procede a dar por concluida la Sesión Ordinaria N° 11 celebrada el jueves 10 de mayo, 2018, estando las siguientes personas: Ileana Chacón, Laura Bravo, Xenia Silesky, Lindor Cruz, Rosibel Arias, Hellen Vásquez y Mario Zamora.


Ileana Chacón Chacón
Presidenta


Mario Zamora Gamboa
Secretario Ad Hoc

lcd

